



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

TRD- 400



CERTIFICACIÓN DE PBOT



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

TRD- 110



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL
MUNICIPIO DE TAME - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca"**. NO está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) Adoptado mediante el Acuerdo No.0502 de 2023; según lo señalado en la normativa vigente.

Expedido en el municipio de Tame Departamento de Arauca, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.


ING. ÁNGEL VALENTÍN MOLINA MOJICA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Municipio de Tame
Departamento de Arauca

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Ing. Ángel Valentín Molina Mojica	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Proyectó y Digitó	Víctor Manuel Camero	CPS No. 145 de 2026	

Carrera 15 No. 14-87

(7) 8886394

planeacion@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad